

Asunto:

INFORMACIÓN SOBRE LOS HORARIOS DE FIN DE AÑO

SET-ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas "SET-FX", se permite informar a todos sus afiliados que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación del 27 de noviembre de 2019, señaló que no tiene objeción para que SET-ICAP FX S.A. no preste sus servicios el 31 de diciembre del presente año.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Gerencia Ejecutiva del Banco de la República emitió el instructivo GE-1606 del 18 de noviembre de 2019, mediante el cual establece que con motivo de las festividades de navidad y cierre de año no prestará su servicio de atención al público el día martes 31 de diciembre, ni tendrá disponible, entre otros, el servicio del CUD y DCV, los cuales son necesarios para adelantar la liquidación de las operaciones.

Recordamos a todos nuestros afiliados tener en cuenta lo anterior para efectos de los vencimientos de sus operaciones.

SET-ICAP FX estará en disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar sobre este particular.

Sin otro particular,

(Original firmado)

ANDRÉS MACAYA DÁVILA

CEO